



Limitación de la finalidad

Florina Pop

Profesora Titular

Instituto Europeo de Administración Pública, Maastricht



Financiado por
la Unión Europea

1 Licitud, lealtad y transparencia

2 Limitación de la finalidad

3 Minimización de datos

4 Limitación del plazo de conservación

5 Exactitud

6 Integridad y confidencialidad

7 Protección de datos desde el diseño y por defecto



2 Limitación de la finalidad

Artículo 5, apartado 1, RGPD:

Principios relacionados con el procesamiento de datos personales

Los datos personales:

b) Recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines; de acuerdo con el artículo 89, apartado 1, el tratamiento ulterior de los datos personales con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos no se considerará incompatible con los fines iniciales («limitación de la finalidad»);



Artículo 6, apartado 4, RGPD:
Licitud del tratamiento

[...] el responsable del tratamiento, con objeto de determinar si el tratamiento con otro fin es compatible con el fin para el cual se recogieron inicialmente los datos personales, tendrá en cuenta, entre otras cosas:

- a) cualquier relación entre los fines para los cuales se hayan recogido los datos personales y los fines del tratamiento ulterior previsto;**
- b) el contexto en que se hayan recogido los datos personales, en particular por lo que respecta a la relación entre los interesados y el responsable del tratamiento;**
- c) la naturaleza de los datos personales, en concreto cuando se traten categorías especiales de datos personales, de conformidad con el artículo 9, o datos personales relativos a condenas e infracciones penales, de conformidad con el artículo 10;**
- d) las posibles consecuencias para los interesados del tratamiento ulterior previsto;**
- e) la existencia de garantías adecuadas, que podrán incluir el cifrado o la seudonimización.**





Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



LIETUVOS
TEISMAI

Los contenidos del presente documento reflejan únicamente la opinión de su autor, bajo su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que se haga de la información que contiene.



Financiado por
la Unión Europea



EIPA

European
Institute of
Public
Administration

